

INFORME DE COMISARIO

Quito, 13 de Marzo del 2020

Señor

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA JVACOSTA S.A.

Ciudad.-

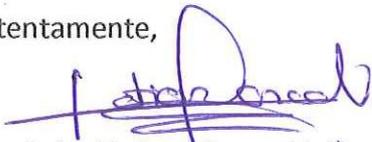
De conformidad con las disposiciones legales, estatutos de la compañía y, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías en vigencia, he procedido a:

Verificar el cumplimiento de parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, las mismas que se han cumplido de acuerdo a las disposiciones de ley vigentes.

La situación financiera y los resultados al cierre del ejercicio 2019, no han sido objeto de comparación y análisis, en razón de que la compañía, no ha iniciado operación alguna desde la fecha de su constitución (02-2017).

Por lo expuesto, y considerando que la compañía no ha operado, me permito sugerir a los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la EMPRESA ACOSTA & ACOSTA JVACOSTA S.A. aprueben los estados financieros y de resultados que de norma se han presentado al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de compañías en su oportunidad.

Atentamente,



Verónica Tatiana Ponce Velasco

C.I. 1711731982